



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

Dirección General  
de la Guardia Civil



**GUARDIA  
CIVIL**

**Nuevo incremento de  
dotaciones para personal  
en situación de reserva**

**Te informamos**

Núm. 23/2024



## Creación NUEVOS puestos de trabajo

### Para personal en situación de reserva

#### Antecedentes

- En enero del año 2024, por la extinta CECIR, se aprobó una primera propuesta de creación de puestos de trabajo para personal en situación de reserva.
- Este expediente supuso un incremento total de 427 nuevos puestos de trabajo para reserva en los diferentes empleos.
- Entre los puestos de trabajo incrementados, como cuestión novedosa, se crearon puestos de trabajo para especialistas, de acuerdo con lo establecido en la Orden PCM/509/2020.



#### Nuevo incremento de dotaciones

Con el **OBJETIVO** de **ampliar la posibilidad de continuar en la situación de reserva con destino a todo el personal que lo desee, así como:**

- **Aprovechar el talento** del personal en situación de reserva, incluyendo aquellas unidades de especialidades en las que se permite la continuidad en esta situación.
- **Ampliar las posibilidades de ocupación** de puestos de trabajo en reserva a aquellas escalas que no pueden solicitar la continuación en servicio activo.
- **Amortiguar la creciente demanda** de puestos en reserva, en especial en los últimos empleos de cada escala.



Se ha procedido a la tramitación de otro nuevo expediente para la creación de 982 puestos de trabajo



## Relación de puestos en reserva que serán creados (I)

EMPLEO	PUESTO TRABAJO	NCD	DOTACIONES
GENERAL	GENERAL	30	8
CORONEL	JEFE DE AREA	29	22
	JEFE DE AREA (TRÁFICO)		2
	JEFE AREA (I), F.S. RESERVA		9
TTE COR	JEFE SECCIÓN	28	25
	JEFE SECCIÓN (TRÁFICO)		3
	JEFE AREA (INTERVENTOR), JEFE SECCIÓN (CINET), VETERINARIO, INGENIERO		11
COMTE	JEFE GRUPO APOYO (I)	27	20
	JEFE GRUPO APOYO (I) (TRÁFICO)		3
	ASESOR JURIDICO, MEDICO, JEFE AEREA (I)		11
CAPITAN	JEFE GRUPO APOYO (I)	25	10
	JEFE GRUPO APOYO (I) (TRÁFICO)		2
	ASESOR JURIDICO, INGENIERO, MEDICO, PSICOLOGO, ATS/DUE		18
TENIENTE	JEFE GRUPO APOYO (I)	24	10
	JEFE GRUPO APOYO (I) (TRÁFICO)		0
SUB MAYOR	SUBOFICIAL MAYOR	23	80
SBTTE/BRIG	SUBTENIENTE/BRIGADA (LD)	22	33
	SUBTENIENTE/BRIGADA (CM)		78
	SUBTENIENTE/BRIGADA (MUSICA)		6
	RESERVA ESPECIALISTA (De acuerdo Orden PCM/509/2020)	22-20	45
SGTO1º/SGT	SARGENTO 1/SARGENTO (LD)	20	30
	SARGENTO 1/SARGENTO (CM)	22-20	76
	RESERVA ESPECIALISTA (De acuerdo Orden PCM/509/2020)		50
CAB. MAYOR	CABO MAYOR	20	10
CAB1º/CAB	CABO 1/CABO (LD)	19	20
	CABO 1/CABO (CM)		60
	RESERVA ESPECIALISTA (De acuerdo Orden PCM/509/2020)	19-17	100
GUARDIA	GUARDIA (LD)	17	0
	GUARDIA (CM)		95
	RESERVA ESPECIALISTA (De acuerdo Orden PCM/509/2020)	19-17	145

982

Coste del expediente:

12.989.128,90 €





## Relación de puestos en reserva creados (II)

Las dotaciones creadas para especialistas son:



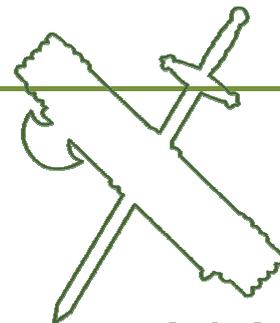
PUESTO DE TRABAJO	ESPECIALIDAD (Modalidad)	Sbte/Brigada	Sgto1º/Sgto	Cabo1º/Cabo	Guardia Civil	TOTAL
RESERVA ESPECIALISTA	Intervención Especial (UEIM)	2	2	4	2	10
	Aérea (AEMA, AEMH, AEMAER, AEOS)	2	2	4	3	11
	Adiestramientos especiales	4	5	8	10	27
	Tráfico	6	11	20	38	75
	Información // Policía Judicial // FFB *				6	6
	Información // Policía Judicial	6	6	9	13	34
	Criminalística (CRD, CRBS, CRTO, CRA, CRBI, CRF, CRI, CRQ)	6	6	10	14	36
	Tecnologías de la Información (GATI)					
	Fiscal y Fronteras (FFD, FFB)	10	10	19	43	82
	Intervención de Armas y Explosivos	9	6	20	9	44
	Prevención de Riesgos Laborales					
	Automovilismo	0	2	6	7	15
		<b>45</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>145</b>	<b>340</b>

\* Para puestos de trabajo de Agente USE, Agente UCO, Especialista Grupo 5 y Analista de Información Fiscal

### ¿Cuándo estarán disponibles estas vacantes?



- Aprobado el expediente por Función Pública, las dotaciones se han dado de **alta en el Catálogo** con la efectividad del **05/12/2024**.
- Posteriormente se procederá al **despliegue de las dotaciones**, según las necesidades planteadas y de acuerdo con los estudios realizados por los distintos Mandos.
- A partir de ese momento se podrá proceder a su publicación en los correspondientes concursos de destinos de reserva .



## Efectividad y gestión de las vacantes en reserva



### ¿Cuándo se publican las vacantes de reserva?

Se desarrollan, anualmente, tres concursos de vacantes para personal en reserva de los **empleos de Capitán a Guardia**. Estos se llevan a cabo a principios, mediados y finales de año.

Por otro lado, los concursos de vacantes en reserva para los empleos de Coronel a Comandante son **coincidentes** con los concursos para estos empleos de personal en activo.



**Por ello, los nuevos puestos de trabajo podrán ser publicados en los concursos del primer semestre del próximo año 2025.**

### Procedimiento de gestión de las vacantes en reserva



Al objeto de alcanzar la **máxima ocupación** de los puestos de trabajo para personal en reserva, así como garantizar una **mayor certidumbre y publicidad**, se va a crear una estructura estable de puestos de trabajo en reserva en el despliegue territorial, de tal forma que:

1º En cada concurso de vacantes para personal en reserva que se realice, se **publiquen la mayoría** de las vacantes existentes.

2º Queden **definidas las funciones y cometidos** a desarrollar por el personal que ocupe estos puestos de trabajo.